

CONVOCA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE BECA ALIMENTICIA BAJO LAS SIGUIENTES BASES

OBJETIVO: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, cuenten con un apoyo de Beca Alimenticia para que puedan continuar su formación académica, buscando ante todo su permanencia y continuación de sus estudios

REQUISITOS:

- Serán beneficiarios de Beca Alimenticia aquellos estudiantes que estén inscritos en la Institución.
- No deberán contar con algún otro tipo de beca económica o en especie otorgado por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba el beneficio.
- No se otorgará dicha beca a estudiantes que hayan incurrido en faltas de conducta y disciplina dentro de la Institución en materia administrativa, académica y/o que presente información falsa o incongruente.
- Llenar totalmente la solicitud de beca y enviarla adjunto a la documentación completa al correo cvaladez@utlp.edu.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del 20 de abril del 2026. Podrán descargar la solicitud en el link de publicación
- Copia de comprobante de ingresos del padre o tutor (no mayor a 2 meses)
- Si tiene hijos anexar copia de acta de nacimiento.

CARACTERÍSTICAS: Se otorgaran 20 becas por parte de la cooperativa escolar misma que consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería de la Universidad Tecnológica de La Paz una vez por día, de acuerdo al calendario escolar vigente, correspondiente al cuatrimestre mayo - agosto 2026.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

- Estudiantes de bajos recursos.
- Estudiantes con capacidades diferentes.
- Estudiantes que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la institución, siempre y cuando no se deba a reprobación.
- Madres y padres de familia, o estudiantes embarazadas (en caso de ser madre o padre deberán presentar copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(s)).
- Estudiantes que su lugar de residencia este alejado de la institución

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO.

DERECHOS:

- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería de la Universidad Tecnológica de La Paz en fechas establecidas.

OBLIGACIONES:

- Asistir con regularidad a clases.
- Observar buena conducta dentro y fuera de la institución y mantener un buen desempeño académico.
- El estudiante deberá comprometerse en no adeudar materias de cuatrimestres anteriores.
- El estudiante deberá participar con 10 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por la Universidad Tecnológica de La Paz
- Presentar credencial de estudiante y firmar de haber recibido su beneficio diariamente en cafetería de la Institución
- No contar con otro tipo de beca económica o en especie otorgado por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba el beneficio.

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA:

La beca alimenticia se perderá en caso del incumplimiento de las obligaciones señaladas en el punto anterior y además en caso de:

- Cuando el becario realice alguna declaración falsa, proporcione datos falsos o altere la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- Baja temporal o deserción de la institución.
- Cuando el becario no realice el 80% de consumos mensuales.

SELECCIÓN: La selección de los becarios se llevará a cabo en función al cumplimiento de lo establecido en esta convocatoria y los resultados se darán a conocer el día 24 de abril del presente año, en la página oficial de la institución, una vez publicados, los resultados serán inapelables.

TRANSITORIOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos, por Rectoría.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 13 DE ABRIL DEL 2026

ATENTAMENTE

COMITÉ DE BECAS UTLP

CONVOCA A:

ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE BECA DE CONDONACIÓN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN BAJO LAS SIGUIENTES BASES

OBJETIVO:

- Brindar apoyo a los alumnos de escasos recursos económicos para que continúen sus estudios universitarios en la institución.
- Contribuir a disminuir los índices de reprobación y deserción escolar.

REQUISITOS

- Podrán participar los estudiantes activos en la institución, inscritos a partir del segundo cuatrimestre que reúnan los requisitos siguientes:
 - Ser alumno regular, es decir que no cuente con asignaturas reprobadas
 - No haber sido objeto a sanción disciplinaria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Deberá presentar la siguiente documentación en el área de rectoría

- Solicitud de beca (adjunto)
- Comprobante de ingreso del padre o tutor correspondiente al mes de marzo del 2026

TÉRMINO, LUGAR Y HORA

- La documentación anterior será recibida a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del día 20 de abril del 2026, en el correo cvaladez@utlp.edu.mx

NÚMERO DE BECAS

- Se otorgarán 40 becas de condonación de pago de reinscripción del cuatrimestre mayo - agosto 2026

COMPROMISO DEL ALUMNO BECADO

- Cumplir con 10 horas de servicio comunitario en actividades de beneficio para la Universidad.

DE LA SELECCIÓN

- La selección de los alumnos becados será realizada por el comité de becas de la universidad y los resultados serán inapelables, publicándose el día 24 de abril del 2026 en la página oficial de la Universidad.
- Los alumnos que resulten beneficiados con este apoyo deberán cubrir el monto total de \$350.00

TRANSITORIOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas UTLP.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 13 DE ABRIL DEL 2026

ATENTAMENTE

COMITÉ DE BECAS UTLP

SOLICITUD DE BECA

CUATRIMESTRE MAYO – AGOSTO 2026

TIPO DE BECA: ALIMENTICIA _____ CONDONACIÓN DE PAGO _____

Primera vez

Renovación

Matrícula:		Fecha:		
Nombre:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Carrera y cuatrimestre:				
Domicilio:				
	Calle	No.	Colonia	
Ingresos familiares mensuales			Teléfono	
¿Vive con sus padres?	SI	NO	No depende económicamente de sus padres	
Detalle las circunstancias particulares por las cuales solicita el apoyo				
PARA USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ EVALUADOR				
Resumen de los resultados estudio socioeconómico				
COMPROMISO				
En caso de que sea autorizada mi beca me comprometo a colaborar con el mínimo de horas de servicio durante el cuatrimestre mayo – agosto 2026, que marque la convocatoria a elegir, en actividades que para tal efecto me sean asignadas por Universidad Tecnológica de La Paz.				

Vivienda			
(_____)	Paredes y techo de concreto	(_____)	Piso de cemento
(_____)	Paredes de concreto y techo de lamina	(_____)	Piso de cerámica
(_____)	Propia	(_____)	Rentada
(_____)	Total de focos	(_____)	Habitaciones para dormir
(_____)	Num. Personas que habitan la casa		

Transporte en que se dirige a la institución es :

Trabajo del padre o tutor
Lugar: _____
Horario _____ Sueldo Mensual _____

Ingresos familiares			
Nombre	Ocupación	Patrón	Salario Mensual
Total			

Dependientes económicos			
Nombre	Fecha nacimiento	Ocupación	Parentesco

Servicios en el hogar
(_____) Agua potable (_____) Celular (_____) Impresora(_____)
Drenaje (_____) Internet (_____) Secadora
(_____) Electricidad (_____) Calentador de agua (_____) Microondas(_____)
TV de paga (_____) Computadora
(_____) Teléfono fijo (_____) Consola de videojuegos

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este documento es verdadera y estoy de acuerdo a que se compruebe la veracidad de la misma

Nota: Las becas se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
IMPORTANTE: En caso de renovaciones solamente serán autorizadas si el cuatrimestre actual mantuvieron o mejoraron su promedio del cuatrimestre anterior y cumplieron con el compromiso adquirido al firmar la solicitud de beca.

Lugar y fecha: _____
Nombre y firma: _____